

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (P.E.C).



C.E.I.P SAN MIGUEL ARCÁNGEL
(PLASENCIA)

ÍNDICE

1.- Análisis de las necesidades educativas específicas de los alumnos, características del entorno escolar y del Centro.....	2
1.1. Contexto socioeconómico.....	2
1.2. Características estructurales del Centro.....	4
1.3. Características del alumnado.....	5
1.4. Características del profesorado.....	5
2.- Objetivos generales del Centro y Señas de Identidad.....	5
3.- Organización general del Centro.....	8
3.1. Estructura Organizativa.....	
4.- Objetivos generales de las Etapas que se imparten en el Centro.....	12
4.1. Educación Infantil.....	12
4.2. Educación Primaria.....	13
5.- Reglamento de Régimen Interior.....	17
5.1. Derechos y deberes de los alumnos.....	17
5.2. Derechos y deberes de los padres.....	19
5.3. Derechos y deberes de los profesores.....	20
5.4. Derechos y deberes del personal no docente.....	22
5.5. Normas de convivencia que favorezcan las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.....	23
5.6. Normas para el uso de las instalaciones, recursos y servicios educativos del Centro.	26
5.7. Correcciones por incumplimiento de las normas de convivencia.....	27
A) Comisión de Convivencia.....	
B) Correcciones o sanciones.....	
B.1.- Para las conductas contrarias a las normas de convivencia.....	
B.2.- Para las conductas que perjudiquen gravemente la convivencia del Centro.....	
6.- Coordinación con otros Servicios para la mejor consecución de los fines establecidos.....	30

1.- ANALISIS DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIFICAS DE LOS ALUMNOS, CARACTERISTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y DEL CENTRO.

1.1. Contexto socioeconómico

a) Socio ambientales.

Tres son los barrios de los que proceden los alumnos del Centro y, aunque como periféricos son comunes, sí que existen diferencias entre ellos:

- **Barrio de San Miguel**, de donde nos viene el 70 % de nuestros alumnos y también el barrio donde está ubicado el centro, es el que más ha evolucionado en los últimos años, mejorando su nivel económico y sus relaciones sociales. Cuenta con una Asociación de Vecinos que se está moviendo mucho por el barrio y con la que el Centro mantiene una estrecha relación.
- **La Colonia Virgen de Guadalupe**, está formada por familias de distinta condición: obreros, parados, inmigrantes marroquíes.
- **El barrio de San Lázaro**, está ocupado predominantemente por familias gitanas. Nuestro colegio ha tenido siempre algún alumno de éste grupo étnico, aunque en los últimos cursos el número de niños gitanos ha aumentado considerablemente (actualmente de 360 alumnos tenemos 95 niños de etnia gitana).

- Un 15 % de nuestros alumnos proceden de otros barrios de la ciudad, bien por iniciativa de los padres de escolarizarlos en nuestro Centro, bien por tratarse de alumnos con necesidades educativas especiales que acuden a "San Miguel" por necesitar apoyo escolar y /o logopédico utilizando para ello como transporte el autobús urbano o coche particular.

b) Familiares.

La mitad aproximadamente de nuestras familias responde al esquema de lo que podríamos considerar familia tipo: los padres y dos hijos. Aunque el número de hijos por familia está disminuyendo en el barrio, hay aún un número relativamente alto de familias numerosas (sobre todo los de etnia gitana) con cuatro o más hijos. Son frecuentes también las familias en las que convive alguno de los abuelos.

Hay un número cada vez más elevado de familias desestructuradas, incompletas en las que falta alguno de los padres, bien por separaciones o bien por tratarse de hijos de madre soltera. Algunos de nuestros alumnos están bajo la custodia de los abuelos por estar ausentes los dos padres. Bastantes vienen al colegio del barrio de la Data porque los padres trabajan y la mayor parte del día lo pasan con los abuelos.

Como características comunes a la mayor parte de las familias de nuestros alumnos, podemos citar:

- Su nivel cultural es bajo, muy pocos han accedido a niveles superiores de educación, la mayor parte de ellos tienen el certificado de escolaridad o el graduado escolar, aunque hay una ligera tendencia al aumento en el nivel cultural en los padres más jóvenes. Esto hace que, a su vez, las expectativas que tienen respecto a sus hijos son en muchos casos que obtengan el graduado escolar o, como mucho, que continúen con estudios de secundaria. Muy pocos consideran la posibilidad de que puedan realizar estudios universitarios. Estas características de baja expectativa se han dado mucho últimamente por el trabajo fácil del “boom” de la construcción cuestión que en este año ha variado.
- Los trabajos a los que se dedican en general son poco remunerados y poco cualificados y en muchos casos temporales. Predomina el sector servicios: construcción, talleres, transportes, comercio, hostelería. Entre las madres que trabajan, la tercera parte aproximadamente lo hace en el servicio doméstico, con horarios parciales y con ingresos inferiores al sueldo mínimo en la mayor parte de los casos.
- La incidencia del paro con la crisis es alta entre los hombres dándose la paradoja de que están trabajando las mujeres pues se dedican a las tareas domésticas.

La diferencias culturales de las familias se aprecian en el aula de una clase de veinticinco, doce llevan un buen nivel coincidiendo este con el nivel cultural más elevado estas familias participan y se preocupan de que sus hijos participen en actividades extraescolares, el resto suelen ser mitad de nivel sociocultural bajo, etnia gitana o inmigrantes.

1.2.-Características estructurales del Centro.

El C.E.I.P. "San Miguel Arcángel" está físicamente enclavado en tres edificios cuya distancia oscila entre 200 y 300 m. de uno a otro, habiendo una distancia de 500m. entre los más separados. Dos de estos módulos están ubicados en el Barrio de S. Miguel quedando el tercero alejado de éste, y más cercano al barrio de S. Lázaro.

El edificio más antiguo, formado por dos construcciones realizadas en los años 62 y 69 respectivamente y unidas por un patio anguloso y cargado de escaleras, aloja en la actualidad tercero y el primer ciclo de primaria. Al otro lado del patio se ubican dos aulas de infantil.

Sus condiciones materiales no son muy adecuadas, dispone de estrechos pasillos, escaleras y aulas pequeñas. La habitabilidad es deficitaria, se han ido arreglando dependencias (servicios, escaleras, ventanas...) poco a poco, pero aún así hay alumnos, que por sus necesidades especiales, deberían disponer de espacios más amplios y mejores servicios que ayudaran a una mayor adaptación de sus posibilidades.

El edificio de E. Infantil, distante del anterior unos 300m., se halla ubicado entre la vía del tren y unos bloques de pisos, por lo que queda prácticamente en un foso con muy poca luz y sin sol, ya que su orientación es pésima. Los patios de recreo están divididos y en invierno son muy fríos, ya que al no darles el sol, la escarcha no se quita en todo el día. No dispone de aulas suficientes para la escolarización de alumnos de 3 años.

Un tercer edificio, de ocho unidades, fue ocupado en el curso 89/90, y en él se halla alojado, al marcharse la secundaria cuarto de primaria , y el tercer ciclo. Está a unos 200m. del Parvulario y a unos 500m. del primer edificio descrito. Las dependencias son nuevas, muy espaciosas y con muy buena orientación. Está muy bien equipado.

Estamos en expectativa respecto a la implantación de un aula de primer ciclo de infantil (1 a 2 años), nuestra propuesta sería unificar el segundo ciclo de infantil en el edificio nuevo del parvulario y habilitar el edificio dónde se encuentra infantil 5 años para ubicar el primer ciclo.

1.3. Características del alumnado del Centro

En cuanto al alumnado, el centro cuenta con una matrícula para el curso 2020/21 de 312 alumnos de los cuales 95 niños pertenecen a etnia gitana y la mayoría de ellos (el 90%) de compensación educativa, con más de dos años de desfase curricular. Contamos también con un gran número niños marroquíes los cuales están totalmente integrados y conocen el idioma ya que la mayoría ha nacido en España. En relación con los ACNEAES, el centro cuenta con 15 niños con dictamen de escolarización por necesidades educativas especiales. El clima en el centro en general es bueno, en él conviven en el respeto toda la comunidad educativa, aun teniendo procedencias de tan diversa índole.

1.4. Características del profesorado del Centro

De los datos de la plantilla orgánica de funcionamiento actual, podemos destacar que el porcentaje de profesorado con destino definitivo en el centro es el 70 % de la plantilla actual, lo que supone un buen punto de partida para el trabajo y la acción continuada y fundamentada en el Proyecto de Centro.

Por otra parte, al estar situado nuestro centro en Plasencia, no suele ser un destino de paso del profesorado sino todo lo contrario, ya que gran parte del profesorado, tanto con destino definitivo o no, tiene su lugar de residencia en la misma localidad. El ambiente y clima de convivencia favorecen además una mayor estabilidad de la plantilla.

La participación del claustro en la vida del centro y en la dinámica de las actividades que en él se realizan es muy buena, estando abierto a cualquier tipo de iniciativas que se proponen y siempre comprometido con la enseñanza, lo que facilita en gran manera la labor de equipo y la puesta en práctica de proyectos y metodologías innovadoras.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO.

Una vez hecho el análisis del contexto en el que está inmerso nuestro Centro y como consecuencia de dicho análisis, definimos unas notas de identidad, frutos del

contexto de todos los miembros del claustro, que deben ser conocidas por todos: profesores nuevos, padres que matriculan a sus hijos, y por los propios alumnos.

Tanto el Proyecto Curricular de cada una de las etapas como las Programaciones Generales Anuales deben ser coherentes con ellas y debemos tomarlas como patrón de referencia a la hora de realizar una evaluación de la práctica docente.

Las señas de identidad que marcan la posición del Centro ante las diferentes cuestiones educativas son las siguientes:

a) **ACONFESIONALIDAD:** Dado que se trata de un centro público, debe manifestarse respetuoso hacia todas las confesiones de los profesores y alumnos. Igualmente se manifiesta libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada y respetuoso con todas ellas. Intentamos dar a los alumnos las informaciones lo más objetivas posibles para que progresivamente se formen sus propios criterios y puedan tomar decisiones responsables.

b) **LINEA METODOLOGICA:** Es necesario en este punto buscar un consenso en el que estemos de acuerdo, aunque cada profesor tenga un estilo diferente de enseñar. Los aspectos en los que hay acuerdo y que desarrollamos con más detenimiento en los Proyectos Curriculares, son los siguientes:

- Tener en cuenta la diversidad de ritmos evolutivos de los alumnos a la hora de programar, con el fin de adaptarse a todos ellos.
- Basar la labor educativa en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión. la colaboración y la solidaridad.
- Incorporar los elementos del entorno (barrio, ciudad, comarca...) en el currículum, con el fin de que sean conocidos por los alumnos y se integren en el entorno social en que viven.
- Fomentar en los alumnos el espíritu crítico y al mismo tiempo una actitud abierta y receptiva hacia el progreso y los avances de la técnica.
- Basar los aprendizajes en la actividad y la iniciativa del alumno.
- Prestar especial atención a fomentar el espíritu de superación y la motivación de

logro de los alumnos. Para ello debemos propiciar experiencias de éxito.

c) **PLURALISMO Y VALORES DEMOCRATICOS:** Toda labor educativa debe estar basada en el respeto al pluralismo y a los valores democráticos. Debemos incorporar a nuestra práctica diaria y transmitir a los alumnos el conjunto de actitudes, valores y normas contenidos en los Temas Transversales, en especial "Educación para la Paz" "Educación moral y cívica", "Educación para la igualdad de oportunidades" "Educación vial"...

Debemos transmitir a los alumnos los valores básicos de una sociedad democrática.

El centro debe permanecer abierto y disponible para toda la comunidad, ofrecerse como lugar de acogida y servicio a todos los que tengan necesidad de él. No debe hacer ningún tipo de discriminación entre los alumnos ni sus familias, cualquiera que sea su procedencia, de nivel social, raza, religión...

d) **COEDUCACION.** La actividad educativa del Centro debe estar orientada hacia la igualdad, sin discriminaciones por razón del sexo. Debemos también tratar de eliminar de nuestro entorno las discriminaciones existentes, los mitos y tabúes y la diferenciación de roles que supongan desigualdad entre hombre y mujer.

e) **ATENCION A LA DIVERSIDAD.** Por tratarse de un centro de Integración y disponer de profesoras de apoyo, logopeda y orientadora, entendemos que el atender a las distintas necesidades de los alumnos se considera para nosotros como un aspecto prioritario. Se deben orientar los aprendizajes de manera individualizada, adaptándose a los niveles madurativos de los alumnos.

Como consecuencia de estas señas de identidad en las que estamos todos de acuerdo, y como resumen de todas ellas, nos proponemos conseguir una escuela:

1º **ABIERTA Y COMUNICATIVA** a los padres, al barrio, a ideas nuevas que amplíen los horizontes de los alumnos.

2º **PARTICIPATIVA**, en la que los padres y profesores se sientan coprotagonistas en la educación de sus hijos y, todos juntos, miembros activos de la Comunidad Educativa.

3º **REALISTA**, que, partiendo del entorno del alumno, lo eduque para la vida ayudándole a superar los déficits que posea y desarrollando los valores y aptitudes que tenga.

4º **COMPENSADORA DE DESIGUALDADES**, para romper barreras físicas, psicológicas y sociales, respetando las individualidades y fomentando así el respeto mutuo.

5º **CREATIVA**, para despertar en los alumnos el interés por la cultura y la investigación, haciéndoles fermento de una sociedad más moderna, creativa y culta.

6º **ACTIVA**, desarrollando el pensamiento y el sentido crítico; haciendo que todos participen plenamente en las tareas educativas: "aprender haciendo".

7º **DEMOCRATICA**, que forme ciudadanos libres, tolerantes, capaces de vivir y participar en una sociedad plural.

8º **INTEGRAL**, que atienda a desarrollar todos los aspectos y capacidades de los individuos.

3.- ORGANIZACION GENERAL DEL CENTRO.

3.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Para la organización del centro se tendrá en cuenta la Instrucción del 27 de junio de 2006 por el que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento las escuelas de Educación infantil y de los colegios de

Educación Primaria.

Entendemos que esta estructura debe especificar con claridad las funciones de cada uno y sobre todo favorecer el trabajo en equipo y la comunicación entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

Se imparten en nuestro Centro dos niveles educativos diferentes: 2º ciclo de Ed. Infantil y toda la etapa de Ed. Primaria.

Contamos en la actualidad con 6 unidades de Ed. Infantil, 13 unidades de Ed. Primaria.

Todos los profesores que imparten clase en el mismo ciclo forman los **Equipos de ciclo**. Entre estos profesores están los tutores, profesores de apoyo y especialistas.

Cada ciclo celebra las reuniones establecidas en la normativa vigente en horario de 5 a 6 de la tarde.

A comienzos de curso cada equipo de ciclo elige de entre sus miembros al **Coordinador de ciclo**, cuyas principales funciones son:

- . Representar al ciclo y ser portavoz en las reuniones que convoque el equipo directivo o en las reuniones de la comisión de coordinación pedagógica.
- . Servir de nexo de unión entre el jefe de estudios y los tutores de su ciclo.
- . Convocar las reuniones de ciclo necesarias para el buen funcionamiento de éste y su coordinación.
- . Velar por los acuerdos adoptados en las reuniones de ciclo.
- . Establecer los contactos que sean precisos entre los distintos ciclos (coordinación interciclos).

Todos los coordinadores de ciclo, junto al director, la jefa de estudios y la Orientadora, forman la **Comisión de Coordinación Pedagógica**, dicha comisión se reúne dos veces al mes en horario de 14:00 a 15:00.

Una vez elaborado el Proyecto Curricular y el Proyecto Educativo, la Comisión

tiene que asegurar la coherencia entre dichos proyectos y la Programación general anual y además velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa..

El **Claustro** y el **Consejo escolar** constituyen los órganos máximos de decisión y representación de la Comunidad Educativa del centro. Sus funciones están igualmente reguladas por el Real Decreto anteriormente citado.

Programas de Innovación. Vienen desarrollándose en nuestro Centro una serie de Experiencias y/o Programas, estos son:

- PROGRAMA DE ATENCION A LA DIVERSIDAD. Este programa incluye:
 - . Programa de Integración.
 - . Programa de Orientación y tutoría.
 - . Educación Intercultural.

Debido a ellos cuenta el colegio con 4 profesores de apoyo (3 PT, y 1 de compensatoria), dos AL y una orientadora. Sería necesario contar con un logopeda más, ya que, dadas las características del alumnado, una sola sería insuficiente.

Este equipo de apoyo, coordinado por la orientadora del Centro, da apoyo específico a los alumnos que lo necesitan, así como a los profesores tutores en su labor con esos niños. Hablamos de equipo porque como tal funciona, de forma que cada cual dentro de sus funciones colabora en cada una de las intervenciones que mencionamos más adelante. Así puede resultar diluida la labor de cada una de las personas, ya que no hay parcelas exclusivas de nadie y se evitan funciones duplicadas así como cualquier tipo de discriminación al alumnado. Cada alumno es atendido en función de sus necesidades y no de su etnia, grupo-clase o cualquier otra razón que sea de tipo permanente o transitoria.

La atención a la diversidad debe regirse por unos criterios que creemos que todo el claustro debe conocer y seguir que son:

- . Ser ubicados en el contexto que ofrezca mejor respuesta a sus necesidades, pero que sea, al mismo tiempo, el más normalizado posible.
- . La atención a dichos alumnos debe ser una labor conjunta de todo el equipo de profesores y responsabilidad de todos por igual.
- . El apoyo es un complemento a la educación que el alumno recibe en su aula y nunca un sustituto de esa educación. Los alumnos saldrán de su aula sólo cuando sea estrictamente necesario.
- . Debemos tender a proporcionar una respuesta educativa adecuada realizando cambios en el currículum ordinario, dentro del grupo clase.

En nuestros Proyectos Curriculares establecemos los objetivos generales que perseguimos para el desarrollo de este programa. También delimitamos en los PC de etapa las funciones del profesorado de apoyo y las adaptaciones curriculares necesarias a nivel de Centro. En las Programaciones anuales planificaremos los recursos para su utilización más óptima.

Desarrollamos también en nuestros Proyectos Curriculares las funciones del orientador del Centro y los Programas de Orientación y Tutoría de cada una de las etapas en el cumplimiento del derecho de los alumnos a recibir una orientación escolar y vocacional.

4.- OBJETIVOS GENERALES DE CADA UNA DE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO.

4.1.- OBJETIVOS GENERALES EDUCACION INFANTIL. (DECRETO 4/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Currículo de Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura.)

El **segundo ciclo de Educación Infantil** contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, adquirir la coordinación y el control dinámico general, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias personales y a valorarlas.
- b) Establecer relaciones positivas con los iguales y las personas adultas, adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- c) Observar y explorar de forma activa su entorno. Conocer los distintos grupos sociales que lo integran, sus características, costumbres, tradiciones, generando actitudes de respeto y confianza.
- d) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, desarrollando hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene y la salud.
- e) Adquirir una imagen ajustada y positiva de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- f) Iniciarse en el desarrollo de las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- g) Desarrollar habilidades comunicativas a través de la lengua oral y de otros lenguajes y formas de expresión, iniciándose en la lecto-escritura y en el uso de la lengua extranjera
- h) Iniciarse en el uso educativo y recreativo de la biblioteca escolar como espacio idóneo para el conocimiento, la información y el entretenimiento.
- i) Conocer las manifestaciones culturales propias de la Comunidad Extremeña.

4.2.- ADECUACION Y PRIORIZACION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACION PRIMARIA. (Decreto 82/2007 de 24 abril que establece el curriculum de Educación Primaria para Extremadura).

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo, con especial atención a estos aspectos referidos a la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- i) Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, para el aprendizaje y desarrollo personal y social, favoreciendo el espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico

Para desarrollar estos objetivos, en nuestro Centro tendremos en cuenta lo siguiente:

- Por tratarse de un Centro de Integración, y con respecto a esos alumnos, debemos incidir mucho en mejorar los niveles de autonomía de los a.c.n.e.e. y teniendo en cuenta las posibilidades de cada uno más que sus limitaciones.

- Con todos los alumnos del Centro, en general, dadas las características socio-económicas del barrio tendremos en cuenta la importancia de lograr un nivel adecuado de confianza en sí mismo al desarrollar las posibilidades de cada uno.

- Es un aspecto en el que es muy necesaria la colaboración familia-escuela dando pautas a los padres para su colaboración ya que es el primer grupo social en el que se desenvuelve el niño y que en muchos casos cuenta con carencias de tipo afectivo, emocional y socio-cultural.

- En nuestro Centro es necesario incidir en los hábitos alimenticios de los alumnos, a menudo deficitarios e influidos por la publicidad, ya que los padres no se plantean de manera crítica los alimentos más adecuados para sus hijos con la repercusión que esto tiene sobre su desarrollo físico y la aparición de determinadas enfermedades.

- Con muchos alumnos del Centro es necesario trabajar unas normas básicas de higiene y cuidado del cuerpo, ya que no las adquieren en su familia.

- Es muy necesario en nuestro entorno (barrio y ciudad) trabajar a nivel preventivo sobre el uso y el abuso de sustancias nocivas para la salud: tabaco, alcohol, drogas...

- Fomentar el gusto por los deportes y las actividades al aire libre como forma de contribuir al desarrollo armónico del cuerpo pero también como una forma adecuada de ocupar el tiempo de ocio.

- Dado que estamos en un Centro de Integración es muy importante fomentar actitudes de respeto y ayuda hacia los alumnos de Integración, valorando sus realizaciones en función de sus capacidades.

- En nuestro Centro coexisten alumnos de diferentes grupos sociales y étnicos: gitanos y payos, Católicos y Testigos de Jehová. Es conveniente programar actividades en las que ninguno de los grupos se sientan discriminados, apreciando la importancia de sus valores de forma que se identifiquen como miembros de ellos. El interculturalismo debe servir como un enriquecimiento para ambas partes.

- Es necesario hacer mucho hincapié en la igualdad entre los sexos, ya que en el entorno inmediato ((barrio) está mucho más valorado el padre debido a las condiciones socio-económicas.

- Fomentar el respeto a los demás, saber escuchar, respeto a las normas de juego. Para ello programar actividades de grupo.

- Debido a las carencias que muchos de nuestros alumnos presentan en el lenguaje oral (vocabulario, estructuración de la frase, nivel de comunicación) consideramos este aspecto como más prioritario respecto a otros del mismo objetivo.

- Considerar como manifestaciones culturales válidas las expresiones propias de nuestro entorno (comarca, región, grupo étnico, etc.) y permitir su incorporación al lenguaje oral siempre dentro de un contexto adecuado.

- Fomentar el hábito de la lectura tanto en el aula como en casa y mejorar su técnica.

- Utilizar los diferentes medios de expresión (lenguaje verbal, música, plástica, expresión corporal), para comunicar sus opiniones, sentimientos y deseos. Debemos tener en cuenta que en este aspecto, las vivencias que traen nuestros alumnos, en muchos casos, son más pobres que las de los alumnos de otros Centros.

- Desarrollar progresivamente, a través de todas las áreas su capacidad creativa y artística, y tenerlo muy en cuenta a nivel metodológico.

- Incidir en trabajar fundamentalmente sobre el entorno inmediato (casa, escuela, barrio..) valorándolo como elemento determinante de la calidad de vida de las personas y contribuyendo, en la medida de sus posibilidades, a la defensa, conservación y mejora del mismo.

- Fomentar en el colegio la realización de actividades como visitas a museos, monumentos, viajes, etc. implicando a los padres en estas actividades.

- Teniendo en cuenta que muchos de nuestros alumnos no prosiguen sus estudios, debemos hacer especial hincapié en plantear actividades referidas a situaciones de la vida diaria.

5.- REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR.

5.1 DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS.

El ejercicio de los derechos y deberes de los alumnos se realizará en el marco de los fines que la actividad educativa atribuye. Todo ello actualizado a través del Decreto 50/2007 de 20 de Marzo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los Centros docentes sostenidos con fondos públicos de Extremadura.

Del citado Decreto extraemos los siguientes:

DERECHOS:

- . A recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- . A las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza.
- . A que su rendimiento escolar sea evaluado con plena objetividad.
- . A recibir orientación escolar y profesional para conseguir su máximo desarrollo personal y social.
- . A que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- . A que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales e ideológicas, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones.
- . A que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal.

. A participar en el funcionamiento y en la vida de los centros, según lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a través de sus delegados y representantes en el Consejo Escolar.

. A percibir las ayudas precisas para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural. El Centro facilitará las gestiones oportunas para todos aquellos alumnos que lo necesiten.

DEBERES:

. Los alumnos deben asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades del Centro.

. Los alumnos deben respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

. Cumplir y respetar los horarios de las distintas actividades del Centro.

. Obedecer y respetar a todos los profesores del Centro, sean o no profesores suyos, y seguir sus orientaciones respecto de su aprendizaje.

. Respetar el derecho al estudio de sus compañeros.

. Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y mnorales, la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

. No discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.

. Respetar el Proyecto Educativo del Centro, de acuerdo con la legislación vigente.

. Cuidar y utilizar correctamente los bienes y las instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.

- . Participar en la vida y funcionamiento del Centro.

5.2. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES.

DERECHOS

- . Formar parte de la Asociación de Padres y Madres del Centro.
- . Participar en la elección de representantes de los padres en los órganos colegiados del Centro, promoviendo candidatos, velando por la pureza del proceso electoral y colaborando en la correcta realización de las elecciones.
- . Contribuir al funcionamiento de los diversos servicios del Centro.
- . Ser escuchados si tienen que hacer alguna manifestación con respecto a algún profesor o sobre el Centro.
- . Ser informados por los tutores del proceso educativo de sus hijos.

DEBERES.

- . Respetar el Proyecto Educativo del Centro y el Reglamento de Régimen Interior como parte de él.
- . Velar para que sus hijos cumplan las normas establecidas en el presente RRI.
- . Asumir como propios, en cuanto les corresponde, las funciones y finalidades de la AMPA.
- . Asumir las obligaciones que les incumben en relación con la educación de sus

hijos, colaborando con el profesorado en aquellas actividades en las que se les requiera.

- . Respetar el horario de visitas establecido.

5.3 DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROFESORES.

DERECHOS

. Se les garantiza el derecho de reunión, siempre que no se perturbe el normal desarrollo de las actividades docentes y, en su caso, de acuerdo con lo que establezca la legislación laboral. Las reuniones deberán ser comunicadas al director con la debida antelación.

. Se les garantizará la libertad de enseñanza y de cátedra, teniendo como límite la Constitución y las Leyes.

. A exigir de sus alumnos respeto, aseo personal, comportamiento correcto y asistencia puntual y asidua a clase.

. A ser escuchados por el Consejo Escolar y la AMPA, en las cuestiones que les afecten a su labor educativa.

- . Al uso del material del Centro para el mejor logro de su cometido.

. Disponer del material didáctico indispensable para el buen desarrollo de sus clases.

. Participar en el gobierno del Centro a través de los órganos colegiados del mismo, y dentro del marco del presente Reglamento y de la normativa vigente.

- . A no participar en actividades que vayan en contra de sus convicciones religiosas

y morales.

DEBERES

- . Formar parte del claustro y asistir a las reuniones.
- . Asistencia puntual y asidua al Centro.
- . Tomar parte en la vigilancia de los recreos.
- . Participar en la organización del Centro a través de los órganos colegiados.
- . Desempeñar los cargos propuestos por el Equipo Directivo y el Claustro de Profesores.
- . Conocer el Proyecto Educativo del centro y el RRI como parte de él, así como aplicarlo y hacerlo cumplir.
- . Dar cuenta al Director o jefe de Estudios de cualquier aspecto de sus clases, siempre que dicho informe le sea solicitado o lo considere oportuno.
- . Programar, planificar y preparar sus clases en coordinación con el resto del equipo de ciclo y /o etapa y de acuerdo con el PC, para que no queden lagunas en los contenidos a impartir.
- . Evaluar el rendimiento escolar de sus alumnos, así como sus actitudes y conductas, en relación al ritmo madurativo de cada uno de ellos.
- . Informar a los padres del resultado de la evaluación continua de sus alumnos en la forma establecida en la legislación y el PC.
- . Conocer a sus alumnos y entablar una relación cordial con ellos, creando un

ambiente de trabajo serio y eficaz.

. Ponerse a disposición de los alumnos y/o padres para consultas sobre el proceso educativo, dentro del tiempo establecido para ello en el horario del Centro.

. Controlar la asistencia de los alumnos y dar parte a la Jefatura de Estudios si las ausencias no están justificadas.

. Todos los profesores del centro tendrán, además, los deberes inherentes al puesto de trabajo que estén desempeñando según la normativa vigente (como tutores, especialistas, apoyo, logopeda, orientador...)

5.4. DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL NO DOCENTE.

Cada uno de ellos: cuidadora, administrativo y conserje tendrán en cuenta lo establecido en sus correspondientes convenios laborales, regulados por la administración, para la práctica de sus funciones y tendrán derecho a disponer los medios necesarios para llevarla a cabo.

Con respecto a monitores, objetores y todos aquellos que colaboran con el Centro se les facilitará su labor teniendo siempre en cuenta que ésta no debe interponerse con las actividades docentes.

5.5 NORMAS DE CONVIVENCIA QUE FAVOREZCAN LAS RELACIONES ENTRE LOS DISTINTOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Las normas de convivencia garantizarán el desarrollo de las actividades académicas, el respeto entre los miembros de la comunidad educativa y el uso adecuado de las dependencias del Centro.

A) ALUMNOS

- . Los alumnos deben acudir al Centro a diario, en horario de 9 a 14:00 y durante todo el curso completo, de septiembre a junio, en cada una de las etapas educativas que se imparten en el Centro. No deben faltar a no ser por causa justificada.
- . Deben entrar y salir de las clases con orden.
- . Deben cuidar el material y las instalaciones del centro.
- . Durante el recreo y fuera del horario lectivo, no se quedará ningún alumno en la clase si no está con el profesor o persona responsable.
- . Procurar que el tono de las clases sea normal, sin risas, gritos u otros sonidos molestos.
- . No practicar juegos violentos en el recinto escolar.
- . Los alumnos no deben salir del recinto escolar en horas de clase, sin la debida autorización.
- . Traer al Centro el material necesario para las distintas actividades que se vayan a realizar (material deportivo los días de educación física, escolar, de plástica, de música, etc).
- . Las actividades extraescolares (excursiones, actividades deportivas, etc.) forman parte

de la programación del Centro y se realizan porque se consideran necesarias para la consecución de los objetivos del área o nivel correspondiente, por eso creemos conveniente la asistencia a ellas de todos los alumnos y alumnas.

- . Los alumnos deben observar buena conducta en excursiones, visitas y actividades extraescolares.
- . Los alumnos que estén en clase de Ed. Física o de Música se incorporarán a sus aulas 5 minutos antes de salir al recreo o de salir para casa, para no interferir la bajada por la escalera del resto de los alumnos.

B) PADRES

- . Los padres, madres o tutores deben procurar la asistencia de sus hijos al Centro con puntualidad y el debido aseo e higiene.
- . Los padres dejarán a sus hijos en el patio del colegio, cediendo a los profesores su cuidado para organizar su entrada.
- . Deben mantener contactos con el centro escolar utilizando para ello el horario establecido (lunes de 5 a 6 de la tarde) o en otros tiempos diferentes si previamente se ha concertado la cita con el profesorado.
- . En caso de que sea necesario que un alumno salga del colegio en horas de clase, debe traer un justificante escrito de sus padres, y deben venir éstos a buscarlo.
- . Siempre que los alumnos realicen una actividad extraescolar deberán traer una autorización escrita previa del padre o tutor.
- . Cuando por enfermedad o cualquier otro motivo justificado el alumno debe faltar, los padres justificarán su falta ante su tutor/a, especificando el motivo de la falta.
- . Si un alumno falta varios días seguidos al Centro, sin haberlo comunicado previamente, cuando vuelva a reincorporarse deberá hacerlo acompañado de su padre/madre o tutor

para justificar su falta.

. Cuando un alumno deba dejar de asistir al Centro por traslado familiar a otra localidad (temporeros), deberán comunicarlo al Centro con antelación, con el fin de que se le reserve la plaza para cuando vuelva.

. En caso de ausencias injustificadas y reiteradas de un alumno o de escolarización intermitente con asistencia irregular al Centro, el director, previo aviso a los padres, lo pondrá en conocimiento de las autoridades locales con el fin de que tomen las medidas oportunas.

. Para la escolarización de los alumnos una vez iniciado el curso escolar, atenderemos a la normativa vigente (traslado de matrícula viva, domicilio del alumno, lugar de trabajo, etc.) y los padres deberán presentar toda la documentación al respecto.

. Si un alumno falta al Centro por un tiempo superior a un trimestre en un año lectivo sin justificación alguna, perderá su plaza y solamente se le admitirá de nuevo si cumple las condiciones establecidas en el punto anterior y aporta de nuevo toda la documentación.

C) PROFESORES

. Los alumnos entrarán y saldrán de sus aulas acompañados del profesor que les toque.

. Cuando se castigue a un alumno a permanecer en el aula durante el recreo o fuera del horario lectivo, el profesor que lo castigue debe responsabilizarse de él durante ese tiempo.

. Como norma, no se expulsará a los alumnos al pasillo durante la hora de clase.

. En caso de ausencia de algún profesor, y siendo ésta prevista, habrá de dejar programadas una serie de actividades para que realicen los alumnos, supervisadas por otro profesor.

. La vigilancia del recreo se establecerá según la normativa prevista, y además, participará en ella la cuidadora en el edificio donde las necesidades de los alumnos así lo requieran.

Los alumnos de Educación Infantil se regirán por las normas siguientes:

. El horario será: de 9 a 14:00

Los padres permanecerán con los niños hasta que las puertas se abran.

. Visitas médicas.- No se puede abrir la puerta fuera del horario al carecer de personal auxiliar, por lo que el día que no puedan estar a tiempo los niños, deberán quedarse en casa.

. Los niños han de asistir al colegio con ropa apropiada que facilite su autonomía y la labor de la tutora.

Debido a la falta de cuidadora, se pide el teléfono a los padres con el fin de localizarles en el caso de que el niño presente algún problema: mojarse, pis, caca, etc.

La responsabilidad del tutor comienza a la entrada del niño en el Centro y termina al finalizar las clases. Se ruega puntualidad en la recogida de los niños.

5.6 NORMAS PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES , RECURSOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO.

. La puerta de la calle se cerrará quince minutos después del horario de entrada.

. En la utilización de las dependencias comunes (sala de vídeo, biblioteca, gimnasio, sala de ordenadores, etc...) se extremará el cuidado y orden del material.

- . Para el uso del vídeo y el laboratorio, se anotará previamente, en el estadillo que figura en el tablón de la sala de profesores, el curso que quiera utilizarlo, con el fin de reservar el tiempo en el horario.
- . Para el uso del pabellón polideportivo, en horario escolar, se pondrán de acuerdo los profesores de Ed. Física, tratando de no interferirse en su tarea.
- . En el caso de las actividades en horario no lectivo, los alumnos que permanecen en el centro, lo harán siempre bajo la responsabilidad del profesor o monitor que dirija la actividad y éste velará por el normal desarrollo de la misma y por la corrección de quienes toman parte de ella.

5.7. CORRECCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

A) Comision de convivencia:

Para velar por el cumplimiento de estas normas constituiremos una comisión de convivencia dentro del Consejo Escolar que estará formada por:

- . El equipo directivo.
- . Un profesor
- . Un padre

Las correcciones o sanciones que se apliquen por incumplimiento de las normas de convivencia estarán de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Regional de la convivencia escolar en Extremadura.

. Las correcciones deben tener un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- . Ningún alumno será privado del ejercicio de su derecho a la educación.

. No podrán imponerse correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno.

. Las imposiciones serán proporcionales a la conducta del alumno y deberán contribuir a la mejora de su proceso educativo.

. Se tendrá en cuenta la edad del alumno para graduar la aplicación de la sanción.

. Se tendrán en cuenta además las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno antes de resolver el procedimiento corrector.

. Los alumnos que causen daño a las instalaciones o al material del centro están obligados a reparar el daño o hacerse cargo económicamente, ya sea fuera o dentro del horario escolar.

. Se considerarán circunstancias atenuantes:

- El reconocimiento espontáneo de su conducta.
- La falta de intencionalidad.

. Se considerarán circunstancias agravantes:

- La premeditación y la reiteración.
- Causar daño, injuria u ofensa a los compañeros de menor edad o a los recién incorporados al Centro.
- Cualquier acto que atente contra la plena integración de todos los alumnos del Centro.

. Se podrán corregir todos los actos contrarios a las normas de convivencia que se realicen en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares.

La comisión de convivencia vigilará que se tengan en cuenta las circunstancias anteriores a la hora de aplicar una sanción a un alumno.

B) Correcciones o sanciones:

1.- Para las conductas contrarias a las normas de convivencia:

- . Amonestación privada o por escrito (profesores del alumno, oído éste, dando cuenta al tutor y/o al jefe de estudios)
- . Comparecencia inmediata al jefe de estudios (profesores del alumno)
- . Realización de trabajos específicos en horario no lectivo (profesores, jefe de estudios y director)
- . Realización de tareas dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o material del Centro o a pertenencias de otros miembros de la comunidad Educativa (jefe de estudios y director)
- . Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias (jefe de estudios y director).
- . Cambio de grupo del alumno por un plazo mínimo de una semana (jefe de estudios y director).
- . Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días (el consejo escolar o el director).
- . Suspensión del derecho de asistencia al Centro por un plazo máximo de tres días lectivos (El consejo escolar o el director).

2.- Para las conductas que perjudiquen gravemente la convivencia del Centro:

Además de las cuatro últimas del apartado anterior, las siguientes:

. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a cinco días e inferior a dos semanas (Consejo escolar/comisión de convivencia).

. Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes (Consejo escolar/comisión de convivencia).

6.- COLABORACION CON OTROS SERVICIOS Y ENTIDADES PARA LA MEJOR CONSECUCION DE LOS FINES ESTABLECIDOS.

El Centro establece con otros servicios y organismos las siguientes coordinaciones:

* Con el Equipo Psicopedagógico del sector para revisar la situación escolar de alumnos que precisen un cambio en la modalidad de escolarización.

* Con el Centro de Profesores y Recursos de la zona. Para actividades de formación del profesorado o como centro de recursos.

* Con los Centros de Secundaria de la zona (en especial con el IES Santa Bárbara), con el fin de programar las actividades de orientación a los alumnos.

* Con los Centros de Salud se establecen dos tipos de coordinaciones:

- Colaboración con el Centro de Salud del barrio para llevar a cabo las campañas de salud buco-dental, , campaña de vacunación del papiloma , pesar y medir a los alumnos de Ed. Infantil...y , en general, en todas aquellas campañas de tipo preventivo encaminadas a mejorar la salud del alumnado.

- Desviación hacia servicios médicos y/o asistenciales de aquellos alumnos en los que se detecte algún tipo de déficit y cuya resolución exceda las competencias y servicios del Centro.

- * Coordinación con el programa del seguimiento escolar gitano y con la asistente social del Programa de Desarrollo Gitano.

- * Con otros organismos y asociaciones. El Ayuntamiento de la ciudad, la guardería del barrio, la Asociación de vecinos, con gabinetes privados, servicios sociales del barrio y del Ayuntamiento, etc.